aumenta con cinco pesos mensuales la de que goza.—Lei de 13 de julio de 1852. Bol. núm. 7, páj. 134.

Premio a los cultivadores de arroz en Constitucion.—Se aprueba el acuerdo de la Municipalidad de Constitucion en virtud del cual se concede a los cultivadores de arroz los premios que indica el decreto de 12 de agosto de 1852. Bol. núm. 8, páj. 139.

Policía i alumbrado público de Valparaiso.—Se aprueba el acuerdo de la Municipalidad de Valparaiso, en virtud del cual dispuso que los establecimientos no especificados en el Reglamento de policía i alumbrado paguen la contribucion correspondiente a los con que tengan analojía.—Dec. de 17 de agosto de 1852. Bol. núm. 8, páj. 141.

Prórroga de las sesiones del Congreso.—Se prorrogan por 30 dias.—Oficio de 27 de agosto de 1852. Bol. núm. 8, páj. 150.

Pension a doña Cármen Guzman de Cámus.—Se le concede una de diez pesos mensuales.—Lei de 11 de agosto de 1852. Bol. núm. 8, páj. 158.

Pasajeros en buques que salgan de los puertos de la República para el extranjero.—Se fijan las condiciones que debe tener todo buque que conduzca pasajeros de alguno de los puertos de la República al extranjero.—Lei de 3 de agosto de 1852. Bol. núm. 8, páj. 162.

Pension a doña Manuela Soto de Jimenez.—Se le concede una de seis pesos mensuales.—Lei de 3 de agosto de 1852. Bol. núm. 8, páj 168.

Pension vitalicia a don Tomás Walker.—Se le concede la que señala la lei de 13 de agosto de 1852. Bol. núm. 8, páj. 170.

Posada perteneciente al Hospital de San Juan de-